

## DECRETO 1327 DE 2004

(abril 29)

por el cual se modifica la planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional.

Nota 1: Derogado por el Decreto 618 de 2005, artículo 7.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 2135 de 2005.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3° del Decreto ley 1791 de 2000 y Ley 48 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2004 (abril-mayo), queda constituida de la siguiente manera:

### A. Oficiales

General	0
Mayor General	1
Brigadier General	9
Coronel	114
Teniente Coronel	245

Mayor	670
Capitán	1.301
Teniente	677
Subteniente	1.057

Estudiantes Escuela de formación Oficiales 1.060

Subtotal 5.134

#### B. Nivel ejecutivo

Comisario	33
Subcomisario	214
Intendente Jefe	159
Intendente	4.505
Subintendente	15.771

Patrullero, Carabinero o Investigador 34.696

Estudiantes Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo 4.500

Subtotal 59.878

#### C. Suboficiales

Sargento Mayor	35
----------------	----

Sargento Primero	174
Sargento Viceprimero	604
Sargento Segundo	1.500
Cabo Primero	31
Cabo Segundo	3
Subtotal	2.347

#### D. Agentes

Agentes Especiales	153
Agentes Profesionales	25.842
Subtotal	25.995

#### E. Auxiliares

Auxiliares de Policía Bachilleres	10.764
Cuerpo Auxiliar de Policía	13.774
Subtotal	24.538

TOTAL	117.892
-------	---------

Artículo 2°. Modificado parcialmente por el Decreto 2135 de 2005, art. 3. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2004 (junio-agosto), queda constituida de la siguiente manera:

## A. Oficiales

General	0
Mayor General	1
Brigadier General	10
Coronel	123
Teniente Coronel	279
Mayor	630
Capitán	1.333
Teniente	725
Subteniente	936

Estudiantes Escuela de Formación Oficiales 1.060

Subtotal 5.097

## B. Nivel Ejecutivo

Comisario	33
Subcomisario	214
Intendente Jefe	159
Intendente	4.505

Subintendente	15.771
Patrullero, Carabinero o Investigador	34.696
Estudiantes Escuelas de Formación del Personal del Nivel Ejecutivo	4.500
Subtotal	59.878

#### C. Suboficiales

Sargento Mayor	35
Sargento Primero	174
Sargento Viceprimero	604
Sargento Segundo	1.500
Cabo Primero	31
Cabo Segundo	3
Subtotal	2.347

#### D. Agentes

Agentes Especiales	66
Agentes Profesionales	25.049
Subtotal	25.115

#### E. Auxiliares

Auxiliares de Policía Bachilleres	10.764
-----------------------------------	--------

Cuerpo Auxiliar de Policía	13.774
----------------------------	--------

Subtotal	24.538
----------	--------

TOTAL	116.975
-------	---------

Artículo 3°. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional para la vigencia 2004 (septiembre-noviembre), queda constituida de la siguiente manera:

#### A. Oficiales

General	0
---------	---

Mayor General	1
---------------	---

Brigadier General	10
-------------------	----

Coronel	123
---------	-----

Teniente Coronel	279
------------------	-----

Mayor	630
-------	-----

Capitán	1.333
---------	-------

Teniente	725
----------	-----

Subteniente	936
-------------	-----

Estudiantes Escuela de Formación Oficiales 1.060

Subtotal 5.097

B. Nivel Ejecutivo

Comisario 76

Subcomisario 167

Intendente Jefe 351

Intendente 4.685

Subintendente 15.306

Patrullero, Carabinero o Investigador 37.162

Estudiantes Escuelas de Formación del Personal

del Nivel Ejecutivo 9.500

Subtotal 67.247

C. Suboficiales

Sargento Mayor 39

Sargento Primero 219

Sargento Viceprimero 727

Sargento Segundo 1.304

Cabo Primero	27
Cabo Segundo	3
Subtotal	2.319

#### D. Agentes

Agentes Especiales	66
Agentes Profesionales	25.049
Subtotal	25.115

#### E. Auxiliares

Auxiliares de Policía Bachilleres	10.764
Cuerpo Auxiliar de Policía	13.774
Subtotal	24.538

TOTAL	124.316
-------	---------

Artículo 4°. La planta de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes y Auxiliares de la Policía Nacional a partir del 01 de Diciembre del 2004, queda constituida de la siguiente manera:

#### A. Oficiales

General	0
Mayor General	2

Brigadier General	11
Coronel	132
Teniente Coronel	274
Mayor	716
Capitán	1.342
Teniente	759
Subteniente	965
Estudiantes Escuela de Formación Oficiales	1.060
Subtotal	5.261
B. Nivel Ejecutivo	
Comisario	76
Subcomisario	167
Intendente Jefe	351
Intendente	4.685
Subintendente	15.306
Patrullero, Carabinero o Investigador	37.162
Estudiantes Escuelas de Formación del Personal	

del Nivel Ejecutivo	9.500
Subtotal	67.247
C. Suboficiales	
Sargento Mayor	39
Sargento Primero	219
Sargento Viceprimero	727
Sargento Segundo	1.304
Cabo Primero	27
Cabo Segundo	3
Subtotal	2.319
D. Agentes	
Agentes Especiales	16
Agentes Profesionales	24.099
Subtotal	24.115
E. Auxiliares	
Auxiliares de Policía Bachilleres	10.764
Cuerpo Auxiliar de Policía	14.000

Subtotal 24.764

TOTAL 123.706

Artículo 5º. Con el propósito de hacer viable la ejecución de esta planta de persona I desde el punto de vista presupuestal, las variaciones deberán hacerse en forma gradual, en las fechas previstas en el Decreto ley 1791 de 2000, consultando estrictamente las necesidades, para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a la institución.

Artículo 6º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 585 del 1º de marzo de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 abril de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

La Viceministra de Hacienda y Crédito Público encargada de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Gloria Inés Cortés Arango.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.